

tores fue ordenado en cortes que
ningù estrágero que non fuese
natural de nros reynos z seño-
rios non pudeise auer plazas/
nir beneficios en las y glías de.
los dhos nros reynos z sobre e-
llo ouieró suplicado año stó pa-
dre . E nos deyédo la dha orde-
náca ser pta puechosa a nros re-
inos asy q los dhos estrágeros no
siruirán alas iglías por sy mismo
como deuiá z se pdia la deuoción
de los naturales del reyno z of-
sy por que se sacaria de cada dia/
mucho oro z moneda de las rren-
tas dlas dichas plazas z benefi-
cios fuer a de nros reynos de q
se seguirá grádes carestias z da-
ños en ellos . Por ende nos con-
firmamos z aprouamos las dy-
chas leyes z otorgamos suplica-
cion pa el nro muy stó padre pa
q plega asu santidad de no preue-
er en los nros reynos de arçobypa-
dos ni deobpados ni otras digni-
dades ni beneficios ecclasticos/
a personas estrangeras q no seá
naturales de nros reynos pues
que en ellos ay muchas buenas z
ydóneas psonas letrados y pteñi-
cientes pa las tales plazas z be-
neficios . E pues que esto es
servicio de dios z dla stá madre
y glia z honra de nros reynos
Pero q sytouiere preuilegios /

de naturaleza que puedan auer
los tales beneficios /

C Ley .xxi. revocación dlas.
cartas de naturaleza pa estran-
geros

otorio es q en todos los
n reynos z prouincias
de xpianos / o en la ma-
yor pte dellos se bsa z guarda m
uiolable mente de tpo inmemori-
al aca . Quelos naturales de ca-
da dn reyno z priicia ayan las
yglías z beneficios dellas y esta
preheminencia se guarda z de-
fiende cada uno delos príncipes/
xpianos en su tria z los puechos
q desto se siguen z los incouintie-
tes q delo contrario resultarián son
muy claros por la experiecia z
por fundamento de derecho y
esta loable costumbre demos q fue
syenp tolerada por los satis pa-
dres y es de creer q la ayan tole-
rado conoscidendo quanto es funda-
da sobre buena y gualdat z rra-
zon natural . Si alos otros pri-
cipios cristianos esto ls es guarda-
do por antigua costumbre intro-
ducida por buena razon . Bié-
se deve conoscer quanto mayor ra-
zon ouieron los reyes de glia
sa memoria nros progenitores
de auer pa sus naturales las igl-
ías z beneficios de sus reynos

El Rey d
en rey que mi
en ocana año
de leedij
El Rey d
reyna en ma-
drigal año
de 14 cccx
dj.